

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1944 S.A., VICHY CATALÁN

Por acuerdo del Consejo de Administración de S.A., VICHY CATALÁN (la "Sociedad"), de fecha 27 de marzo de 2024, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 19 de junio de 2024, a las 12:00 horas en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el 20 de junio 2024, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución y celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario de la misma.

Segundo.- Aprobación de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales, del informe de gestión individual y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Aprobación del importe máximo de la retribución a percibir por el consejo de administración para el ejercicio 2024 y siguientes.

Sexto.- Reelección de Auditores para la auditoría de cuentas individuales y consolidadas de los ejercicios a cerrar el 31 de diciembre de 2024, el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.

Séptimo.- Modificación artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Delegación de facultades.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), los accionistas pueden solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. En particular, podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado, de acuerdo con el artículo 272 de la LSC, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del consejo de administración sobre la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la LSC.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en

ella serán los establecidos en los Estatutos Sociales.

Barcelona, 7 de mayo de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, Dña. Irene Renart Montalat.

ID: A240020522-1